

**Acta N° 08/2017** – En la ciudad de San Carlos a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor Alcalde Interino maestro José Luis Curbelo y los Concejales señor Miguel Cháves, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentra presente en Sala el concejal suplente señor Luis Altez.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: profesor Ricardo Pereira en representación de la Unidad de Deportes y Juventud, Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

**La Sesión da comienzo a la hora 08:50**

### **Informes de Secretaría**

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Circular 00016-2017-4 Remitida por Eventos y promoción Deportiva, Asunto Recorre Maldonado 2017 - Ciclo de Carreras.
- Circular 00011-2017-4 Remitida por Dirección General de Tránsito y Transporte, Asunto Comunicado Cuerpo Inspectivo
- Se firma para su reiteración el **Informe de Observación de Gastos** N° 14822 remitido por el Tribunal de Cuentas de la República.

### **Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:**

- Realiza su informe el encargado de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Ricardo Pereira.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Inicia el período de inscripciones para las actividades de invierno en el Centro Deportivo Municipal Carolino, la Casa Joven y Zona Balnearia.
- En instalaciones de la Casa Joven se amplió la propuesta con un proyecto de la Escuela de Música.
- Se iniciarán mejoras en el Centro Deportivo Municipal Carolino comenzando por la re-composición del tejido perimetral, en cuanto a los arreglos de la piscina aún no está el proyecto, los arquitectos están trabajando en él no hay fecha de inicio para las obras; se realizará reparación de los filtros.
- La piscina del centro continuará abierta mientras el clima lo permita, se encuentran asistiendo adultos y los planteles de natación tanto de San Carlos como de Maldonado.

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Desde el 13 al 24 de marzo se llevará a cabo el llamado a artistas para el Ciclo 3 x 3 para muestras de arte, con el fin de dar inicio en el mes de mayo.
- El día 16 de marzo se entregarán por parte de la Sociedad Uruguaya de Artistas e Intérpretes premios "Romeo Gavioli", los mismos consisten en reconocimientos y en la Sala Verdi de Montevideo se entregará el premio con valor económico.
- Comenzaron las inscripciones para los cursos de la Escuela de Música al igual que los cursos formativo laborales. Se inscribirá hasta el 31 de marzo de 2017 y darán inicio luego de la semana de turismo.
- El curso de Teatro se dictará en las instalaciones del Teatro de la Sociedad Unión, sala espejada.
- Las inscripciones para los cursos de informática se extienden hasta el 31 de marzo vía mail y las clases comienzan después de turismo.
- El 24 de marzo en el Teatro de la Sociedad Unión estará la Orquesta Sinfónica del SODRE, el costo que tendrá para el Municipio será el del transporte, merienda y cena. Lo recaudado por concepto de venta de entradas es a beneficio de la Sociedad Unión.

- El 24 de marzo en instalaciones del Museo Regional Carolino a partir de las 19:30 horas se realizará una Conferencia denominada: "El Suicidio" - Generalidades y breve reseña de la situación en Uruguay, los expositores son: Dr. Moisés Salgado, Dr. Cristian Píriz, periodista Carlos Guerra y Psic. Manuel Zavala.
- El día 31 de marzo a partir de la hora 21:00 en instalaciones de la Sociedad Unión se realizará un espectáculo denominado "Carnaval de Ensueño", participará: Murga "La Clave" y Humoristas "Cyranos", lo recaudado por concepto de venta de entradas es a beneficio de la Sociedad Unión.
- Las reparaciones del techo del Teatro de la Sociedad Unión se iniciarían en el mes de abril y tomaría un mes y medio la culminación de los trabajos.
- Los trabajos de acondicionamiento en los baños de la Casa de la Cultura están culminando.
- Se está trabajando en la realización de un carné diferencial para acceso a la biblioteca Municipal, la finalidad es acercar al usuario realizando algo personalizado.
- Está en proceso de formación un grupo denominado "Amigos de la Cultura" cuya finalidad será fortalecer el área cultural y la sala de lectura ubicada en la Biblioteca.

- Realiza su informe el Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Iniciaron los trabajos de limpieza de las cunetas en la zona de La Barra.
- Se realizará una reunión con Hourcade y Aldo Fernández para ver si se puede solucionar una esquina que se inunda.
- Se coordinó con el Capataz Baladón para retirar los carteles.

### **Asuntos Entrados y/o de Tercero**

Documento: Expediente 2017-88-01-03571

Asunto: descargo ante notificación 16249 y 16219 Comercio La Casita

Se resuelve desestimar los descargos presentados por el gestionante en el presente y los que lucen en Expediente 2017-88-01-04204. Aplíquese una multa de 15 UR (quince Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos, al padrón N° 136 manzana 8 de balneario Manantiales.

Documento: 2017-88-01-03334

Asunto: recurso de reposición

Se resuelve no hacer lugar al Recurso interpuesto y mantener firme lo establecido por Resolución N° 01435/2017. Que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2 de la misma.

Documento: 2017-88-01-19429

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: demanda N° 1090 limpieza terrenos sucios

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) a cada uno de los siguientes padrones: 2944, 2945, 2946 y 2947 de la manzana 54 de Balneario El Chorro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Remítase el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza en los citados padrones informando el importe de los costos incurridos.

### **Siendo la hora 09:20 se retira el señor Carlos Pereyra y asume como Concejal el señor Luis Altez.**

Documento: Expediente 2017-88-01-021931

Asunto: descargo ante notificación N° padrones 1344 y 1345 manzana 100 El Tesoro

Se resuelve desestimar los descargos presentados por el gestionante. Se aplique una multa de 20 UR (veinte Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos a cada uno de los siguientes padrones: 1344 y 1345 de la manzana 100 de Balneario El Tesoro. Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente de acuerdo a preceptuado por el artículo 7° de la Resolución N° 00815/2017. De compartir el punto N° 2 notifíquese, cárguese la misma a la contribución inmobiliaria de los padrones de referencia e infórmese a la Dirección de Servicios Auxiliares y a la Dirección de Tributos para diligenciar el cobro y realizar bloqueo de los padrones.

Documento: Expediente 2016-88-01-13952

Asunto: ocupación de espacio público en comercio "Punto Obligado"

Habiendo tomado conocimiento de las actuaciones que anteceden el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 14 de marzo y considerando que en comunicación telefónica el encargado del Cuerpo Inspectivo manifiesta que la mercadería colocada en la vereda frente al local de referencia ha sido retirada, archívese el presente.

Documento: Expediente 2017-88-01-03769

Gestionante: Aseo Urbano

Asunto: Violación al decreto 3732 padrón 1029 manzana 78 La Barra

Aplicase una multa de 20 UR (veinte Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de Salubridad e Higiene, artículo 6 del decreto N° 3732 al padrón N° 1029 de la manzana 78 de la localidad de La Barra.

Documento: Expediente 2014-88-01-00469

Gestionante: Edil Sr. diego Echeverria

Asunto: Terminales de ómnibus del departamento de Maldonado

Habiendo tomado conocimiento y entregado copia al Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 14 de marzo de 2017, siga el presente al Municipio de Punta del Este.

**Siendo la hora 09:30 ingresa el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez, Ingeniero señor José Díaz y Arquitecta señora Jacqueline Clavijo.**

**El Director de Obras, Servicios y Políticas Sociales informa que han concurrido con parte del equipo técnico a fin de informar sobre las acciones desarrolladas a partir del evento climatológico acontecido en el mes de diciembre de 2016; así como un reporte sobre el compromiso de gestión asumido para el Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios.**

**Luce como Anexo I el Informe de las acciones desarrolladas por la Oficina Técnica a partir del evento climatológico y como Anexo II el Reporte de Compromiso de Gestión a diciembre 2016.**

Documento: Expediente 2017-88-01-05045

Asunto: carreras de caballos el 19/03/2017

Se resuelve pasar estos obrados a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante que se autoriza la realización de la carrera de caballos prevista para el día 19 de marzo de 2017, en predio de "La Alameda", debiendo realizar el troquelado de las entradas en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador climatológico Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo. Se deberá mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Se deberá contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

Documento: Expediente 2017-88-01-04907

Asunto: Asesoramiento municipal sobre directivas de carreras de perros

Visto la gestión iniciada y el informe confeccionado por la Asesora Letrada de este Municipio el Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión Ordinaria del día 14 de marzo de 2017, siga el presente a la Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes que este Municipio no autoriza carreras de perros y se entregue copia del informe que luce en actuación N° 2 de estos obrados.

Documento: Expediente 2017-88-01-05057

Asunto: Pauta Publicitaria

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento y dispone mantener pendiente.

Documento: Expediente N° 2017-88-01-04958

Gestionante: Parroquia San Carlos Borromeo

Tema: pago de servicios de UTE Y OSE

Se resuelve autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República una colaboración de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) con la Parroquia San Carlos Borromeo por todo concepto dejando constancia que hasta fin de año será el único aporte posible.

Documento: Expediente N° 2017-88-01-04956

Gestionante: Capilla San Luis y parroquia San Carlos Borromeo

Tema: pago de servicios de UTE Y OSE de parroquia Comunidad San Luis de Barrio Sur

Se resuelve autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República una colaboración de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) con la Capilla San Luis de Barrio Sur por todo concepto dejando constancia que hasta fin de año será el único aporte posible.

Documento: Expediente 2017-88-01-04672

Gestionante: Centro de Investigaciones Históricas

Asunto: solicita colaboración económica

Se resuelve autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la colaboración con el Centro de Investigaciones Históricas de San Carlos con la suma total de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) por todo concepto dejando constancia que hasta fin de año será el único aporte posible.

Documento: Expediente 2017-88-01-04738

Asunto: permiso de colocación cabina de venta de diarios, revistas, quiniela y tómbola en espacio público

Se resuelve autorizar a la gestionante por vía de la excepción, en forma precaria, revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización a la colocación de una caseta que funcionaría como quiosco para venta de diarios, revistas, quiniela y tómbola en espacio público en la calle Misiones y Avenida Alvariza de esta ciudad debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse a la normativa vigente. Se deja constancia de que **no podrá expender dicha mercadería en otro lugar que no sea el autorizado**, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, **o la venta de otro producto**, se revocará la autorización motivando las sanciones correspondientes. El presente permiso se otorga en forma personal e intransferible y se anulará en forma inmediata si se constatará que obstruye la visibilidad vehicular o el libre paso peatonal. Asimismo queda prohibida la colocación de techados o cerramientos de cualquier especie asimismo la caseta deberá ser colocada al inicio de la jornada laboral y retirada al finalizar la misma.

Documento: Expediente 2016-88-01-04563

Asunto: autorización para el uso de las instalaciones del ex Molino Lavagna

Visto las actuaciones que anteceden en referencia la préstamo de las instalaciones del ex Molino Lavagna y considerando que el gestionante ha informado que por razones de salud le fue imposible terminar la filmación allí llevada a cabo y necesita el uso de las mismas nuevamente, habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 14 de marzo de 2017 se dispone remitir el presente a la Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante que se autoriza la realización de las tomas televisivas faltantes en las mismas condiciones que lo dispuesto por la Resolución N° 02533/2016.

### **Temas incorporados en Sesión**

#### **Dra. Marie Claire Millán**

Pedido de informe:

Hemos tomado conocimiento de que un centenar de funcionarias y funcionarios de este Municipio serían subrogados a grados superiores de forma directa, se quiere saber:

- Si ese planteo salió de este Municipio ya que no ha pasado por el Concejo y estado del mismo.
- Escalafones y detalle de las subrogaciones planteadas.
- Fundamento de las mismas.
- En el marco de qué organigrama se plantean las mismas.

Se dispone remitir memorando a la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García.

**Siendo la hora 11:30 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez**  
**Directora de División**

**Mtro. José Luis Curbelo**  
**Alcalde Interino**

**Anexo I**  
**Anexo II**